

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 20 JUL 2020

DECRETO N° 1492

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3342, de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y Bases Técnicas que regularán el proceso de contratación de la Etapa de Diseño del Proyecto "Construcción Pavimentación Calle Los Olivos, Comuna de Concón", disponiendo para tal efecto iniciar el Llamado a Licitación Pública correspondiente.
- b) La Licitación Pública "Proyectos Pavimentación Los Olivos y Coigüe Concón", ID N° 2597-1-LE20, generada en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas el día 02 de enero de 2020.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 133, de fecha 16 de abril de 2020, que da cuenta de la existencia de recursos, hasta por la suma de \$ 4.500.000, para contratar la elaboración del diseño de ingeniería materia del presente documento.
- d) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Proyecto de Pavimentación Los Olivos y Coigüe Concón", ID N° 2597-1-LE20, de fecha 10 de febrero de 2020, en la que, luego del análisis correspondiente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación a la oferta presentada por Servicios de Consultoría de Proyectos Machuca Ltda., RUT N° 76.065.194-K, por un monto TOTAL de \$ 3.960.000 y un plazo de ejecución de 72 días corridos.
- e) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra d) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación "Proyecto de Pavimentación Los Olivos y Coigüe Concón", ID N° 2597-1-LE20 a Servicios de Consultoría de Proyectos Machuca Ltda., RUT N° 76.065.194-K, por un monto TOTAL de \$ 3.960.000 y un plazo de ejecución de 72 días corridos.
2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
3. **EMÍTASE** por la Secretaría Comunal de Planificación, utilizando los medios previstos en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la Orden de Compra correspondiente.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación "Proyecto de Pavimentación Los Olivos y Coigüe Concón", ID N° 2597-1-LE20.
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

SRG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Contabilidad y Presupuesto
4. Asesoría Jurídica
5. Control
6. DOM
7. SECPLAC
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado